

Gobierno del Estado de Nuevo León**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 16-A-19000-02-1846

1846-DS-GF

Alcance

	INGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	636,037.3
Muestra Auditada	636,037.3
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 636,037.3 miles de pesos transferidos durante el ejercicio 2016 al estado de Nuevo León, a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se verificó la distribución de los recursos asignados a los 51 municipios del estado. De éstos, se revisó documentalmente el 100.0%.

Resultados**Fórmula de Distribución**

1. Se comprobó que el estado de Nuevo León y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), firmaron en tiempo y forma el Convenio para acordar la metodología, fuentes de información y mecanismo de distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), correspondientes a sus municipios y demarcaciones territoriales así como su anexo metodológico, previo a la publicación en su órgano oficial de difusión.
2. Se constató que al estado de Nuevo León se le entregaron por el fondo 636,037.3 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones, conforme al calendario de enteros publicado en el Diario Oficial de la Federación.
3. El Gobierno del estado de Nuevo León publicó en su órgano de difusión oficial, antes del 31 de enero de 2016 como lo establece la normativa, la distribución por municipio de los recursos del fondo, las variables, la fórmula de distribución y la metodología, justificando cada elemento, así como el calendario para la ministración mensual de los recursos del FISMDF 2016.
4. Se constató que el Gobierno del estado de Nuevo León, distribuyó entre sus municipios los recursos del FISMDF 2016 con una fórmula igual a la señalada en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal, en la que se enfatiza el carácter redistributivo de estas aportaciones hacia aquellos municipios con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema; asimismo, las ministraciones realizadas a los 51 municipios del estado de Nuevo León durante el ejercicio

fiscal 2016, por un importe de 636,037.3 miles de pesos, no representan diferencias con lo publicado.

ESTADO DE NUEVO LEÓN
DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2016
 (Resultado obtenido con la Propuesta Metodológica de aplicación
 de la Formula de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal)
 (Miles de pesos)

IMPORTE ASIGNADO: 636,037.3				
Municipio	Importe de la Distribución SEDESOL Artículo 34 de la LCF	Distribución por parte del Estado	Diferencia de la Distribución	Diferencia %
	A	B	B-A	(B-A)/A
Abasolo	810.5	810.5	0.0	0.0%
Agualeguas	1,126.2	1,126.2	0.0	0.0%
Los Aldamas	643.7	643.7	0.0	0.0%
Allende	4,660.0	4,660.0	0.0	0.0%
Anáhuac	10,761.7	10,761.7	0.0	0.0%
Apodaca	31,839.2	31,839.2	0.0	0.0%
Aramberri	22,866.8	22,866.8	0.0	0.0%
Bustamante	1,044.0	1,044.0	0.0	0.0%
Cadereyta Jiménez	15,487.8	15,487.8	0.0	0.0%
Carmen	2,903.7	2,903.7	0.0	0.0%
Cerralvo	2,488.1	2,488.1	0.0	0.0%
Ciénega de Flores	2,505.2	2,505.2	0.0	0.0%
China	4,737.3	4,737.3	0.0	0.0%
Doctor Arroyo	53,437.7	53,437.7	0.0	0.0%
Doctor Coss	745.3	745.3	0.0	0.0%
Doctor González	1,646.8	1,646.8	0.0	0.0%
Galeana	33,665.2	33,665.2	0.0	0.0%
García	24,273.9	24,273.9	0.0	0.0%
San Pedro Garza García	5,153.6	5,153.6	0.0	0.0%
General Bravo	3,399.7	3,399.7	0.0	0.0%
General Escobedo	41,168.6	41,168.6	0.0	0.0%
General Terán	10,640.0	10,640.0	0.0	0.0%
General Treviño	649.2	649.2	0.0	0.0%
General Zaragoza	11,258.3	11,258.3	0.0	0.0%
General Zuazua	4,917.6	4,917.6	0.0	0.0%
Guadalupe	46,056.9	46,056.9	0.0	0.0%
Los Herreras	829.0	829.0	0.0	0.0%

Higueras	595.3	595.3	0.0	0.0%
Hualahuises	2,211.8	2,211.8	0.0	0.0%
Iturbide	6,027.4	6,027.4	0.0	0.0%
Juárez	23,014.6	23,014.6	0.0	0.0%
Lampazos de Naranjo	1,992.2	1,992.2	0.0	0.0%
Linares	31,740.0	31,740.0	0.0	0.0%
Marín	666.5	666.5	0.0	0.0%
Melchor Ocampo	165.5	165.5	0.0	0.0%
Mier y Noriega	8,541.1	8,541.1	0.0	0.0%
Mina	2,754.3	2,754.3	0.0	0.0%
Montemorelos	19,755.6	19,755.6	0.0	0.0%
Monterrey	107,815.8	107,815.8	0.0	0.0%
Parás	508.0	508.0	0.0	0.0%
Pesquería	4,032.3	4,032.3	0.0	0.0%
Los Ramones	2,545.6	2,545.6	0.0	0.0%
Rayones	2,738.9	2,738.9	0.0	0.0%
Sabinas Hidalgo	7,196.6	7,196.6	0.0	0.0%
Salinas Victoria	13,500.1	13,500.1	0.0	0.0%
San Nicolás de los Garza	18,674.0	18,674.0	0.0	0.0%
Hidalgo	2,374.5	2,374.5	0.0	0.0%
Santa Catarina	28,796.6	28,796.6	0.0	0.0%
Santiago	7,714.3	7,714.3	0.0	0.0%
Vallecillo	1,528.5	1,528.5	0.0	0.0%
Villaldama	1,431.5	1,431.5	0.0	0.0%
Total	636,037.3	636,037.3	0.0	0.0%

FUENTE: Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

Ministración de los recursos a los Municipios

5. Con la revisión de los mecanismos de distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2016 del estado de Nuevo León, se comprobó que los 636,037.3 miles de pesos, entregados a los 51 municipios, se encuentran amparados con la documentación comprobatoria y justificativa que soporta la entrega de estos recursos, como se muestra a continuación:

ESTADO DE NUEVO LEÓN
DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FIS MDF) 2016
Entrega de Recursos (Miles de pesos)

IMPORTE ASIGNADO: 636,037.3				
Municipio	Importe Publicado al 30 de enero de 2016	Ministrados por parte del Estado	Diferencia	Diferencia %
	A	B	B-A	(B-A)/A
Abasolo	810.5	810.5	0.0	0.0%
Agualeguas	1,126.2	1,126.2	0.0	0.0%
Los Aldamas	643.7	643.7	0.0	0.0%
Allende	4,660.0	4,660.0	0.0	0.0%
Anáhuac	10,761.7	10,761.7	0.0	0.0%
Apodaca	31,839.2	31,839.2	0.0	0.0%
Aramberri	22,866.8	22,866.8	0.0	0.0%
Bustamante	1,044.0	1,044.0	0.0	0.0%
Cadereyta Jiménez	15,487.8	15,487.8	0.0	0.0%
Carmen	2,903.7	2,903.7	0.0	0.0%
Cerralvo	2,488.1	2,488.1	0.0	0.0%
Ciénega de Flores	2,505.2	2,505.2	0.0	0.0%
China	4,737.3	4,737.3	0.0	0.0%
Doctor Arroyo	53,437.7	53,437.7	0.0	0.0%
Doctor Coss	745.3	745.3	0.0	0.0%
Doctor González	1,646.8	1,646.8	0.0	0.0%
Galeana	33,665.2	33,665.2	0.0	0.0%
García	24,273.9	24,273.9	0.0	0.0%
San Pedro Garza García	5,153.6	5,153.6	0.0	0.0%
General Bravo	3,399.7	3,399.7	0.0	0.0%
General Escobedo	41,168.6	41,168.6	0.0	0.0%
General Terán	10,640.0	10,640.0	0.0	0.0%
General Treviño	649.2	649.2	0.0	0.0%
General Zaragoza	11,258.3	11,258.3	0.0	0.0%
General Zuazua	4,917.6	4,917.6	0.0	0.0%
Guadalupe	46,056.9	46,056.9	0.0	0.0%
Los Herreras	829.0	829.0	0.0	0.0%
Higuera	595.3	595.3	0.0	0.0%
Hualahuises	2,211.8	2,211.8	0.0	0.0%
Iturbide	6,027.4	6,027.4	0.0	0.0%
Juárez	23,014.6	23,014.6	0.0	0.0%
Lampazos de Naranjo	1,992.2	1,992.2	0.0	0.0%

Linares	31,740.0	31,740.0	0.0	0.0%
Marín	666.5	666.5	0.0	0.0%
Melchor Ocampo	165.5	165.5	0.0	0.0%
Mier y Noriega	8,541.1	8,541.1	0.0	0.0%
Mina	2,754.3	2,754.3	0.0	0.0%
Montemorelos	19,755.6	19,755.6	0.0	0.0%
Monterrey	107,815.8	107,815.8	0.0	0.0%
Parás	508.0	508.0	0.0	0.0%
Pesquería	4,032.3	4,032.3	0.0	0.0%
Los Ramones	2,545.6	2,545.6	0.0	0.0%
Rayones	2,738.9	2,738.9	0.0	0.0%
Sabinas Hidalgo	7,196.6	7,196.6	0.0	0.0%
Salinas Victoria	13,500.1	13,500.1	0.0	0.0%
San Nicolás de los Garza	18,674.0	18,674.0	0.0	0.0%
Hidalgo	2,374.5	2,374.5	0.0	0.0%
Santa Catarina	28,796.6	28,796.6	0.0	0.0%
Santiago	7,714.3	7,714.3	0.0	0.0%
Vallecillo	1,528.5	1,528.5	0.0	0.0%
Villaldama	1,431.5	1,431.5	0.0	0.0%
Total	636,037.3	636,037.3	0.0	0.0%

FUENTE: Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 636,037. 3 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos asignados a los municipios del estado de Nuevo León, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2016, la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del estado de Nuevo León recibió 636,037. 3 miles de pesos, los cuales transfirió a los municipios, conforme a la normativa aplicable, lo que favoreció que los recursos llegaran oportunamente a los beneficiarios del fondo, por lo que no incurrió en inobservancias de la normativa al transferir la totalidad de los recursos del FISMDF 2016 correspondientes a los municipios del estado de Nuevo León.

Cabe señalar que el estado de Nuevo León contó con los elementos para el cálculo de la distribución del fondo; asimismo, formalizó el convenio respectivo con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), para acordar la metodología, fuentes de información y mecanismos de distribución previo a la publicación de la misma en el órgano oficial de difusión del estado de Nuevo León; de igual forma, el cálculo se realizó con carácter redistributivo hacia los municipios con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema.

En conclusión, el estado de Nuevo León realizó en general una gestión razonable de la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Ing. Felipe Armenta Armenta

Lic. Jesús María De La Torre Rodríguez

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del estado de Nuevo León.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.